DIARIO DE BARCELONA,

Del sábado 16 de julio de 1836.

El Triunfo de la Santa Cruz y nuestra Señora del Carmen.

Las cuarenta horas estan en la iglesia parroquial de los Santos Justo y Pastor: de 10 á 12½ por la mañana y de 4¾ á las 7½ por la tarde.

Hoy estan cerrados los tribunales.

Sale el Sol á las 4 horas y 43 minutos, y se pone á las 7 y 17.

Dia.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
15	6 mañana.	19	7 32 p. 10 l. 2	N. N. E. nubes.
id.	2 tarde.	23	8 32 10	S. E. nubecillas.
id.	10 noche.	21	5 32 9 2	E. cub.

Servicio de la plaza del 16 de julio de 1836.

Gefe de dia el segundo comandante del 14.° batallon de linea nacional D. Manuel Gibert.—Plaza. Saboya, Guadix, compañias de veteranos y batallones Nacionales.—Rondas y contrarondas, 12.° batallon de linea Nacional. —Hospital y provisiones, el capitan graduado y teniente retirado D. Felio Vilaclara.—Teatro, 10.° batallon de linea nacional.—Reten en S. Francisco, un oficial y 30 hombres del 14.° batallon de linea Nacional y escuadron de Lanceros de id.—Patrullas, los cinco batallones Nacionales y escuadron de Lanceros de id.

Señores Ayudantes de servicio.

Excmo. Sr. Capitan General. D. Manuel Búrgos.—Plaza. D. Juan Villanueva.—Señor Gobernador. D. Josef Trenchs.—Imaginaria. D. Manuel Caballero. —El Mayor Nicolas Denis.

ESPAÑA.

Madrid 30 de junio.

Parte recibido en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El general en gefe de los ejércitos de operaciones y reserva, en 29 del mes último, desde Puente la Reina dice entre otras cosas lo siguiente:

El enemigo ha comenzado sus operaciones ofensivas, y segun todas las

apariencias, para adoptar el cambio de sistema que con su nuevo general en gefe yo lo sospechaba y ya indiqué á V. E. en mis precedentes comunicaciones.

Atacando los dos extremos de nuestra larga línea, se fortifica y mantiene en la defensiva sobre el centro de ella con 4 ó 5 batallones en Salinas y con 3 en la Solana, para cubrir Estella y los valles de Berrueza, Ega y demas de las vertientes meridionales de la sierra de Andía, que están situados á retaguardia de los grandes desfiladeros, á cualquiera de las cuales sabe V. E. que puede concentrar aquella fuerza.

Sobre nuestra derecha ya se han frustrado sus primeros aunque vigorosos intentos, y no solo se han replegado despues de la accion que les dió al 24 el digno general Meer (que segun los pasados les ha costado mas de 400 heridos), sino que han retirado tambien á Ilarregui su artillería. A esto ha debido contribuir tambien mucho la oportuna marcha del general Rivero, á quien, concentrado en estas inmediaciones, detengo hasta saber mejor lo que pasa y proyecta el enemigo sobre nuestra izquierda.

En ella operan de concierto los generales Espartero y Tello, y segun sus partes Villalobos debe haber pasado ya á Castilla con una fuerza de 300 hombres, á la cual considero comprometida ú obligada á replegarse, si puede, por la concertada y oportuna colocacion que el señor general Manso tenia dada á sus tropas.

El general Espartero, dejando parte de las suyas para reforzar al general baron de las Antas, ha puesto á este en disposicion de observar y atacar las líneas de Salinas, si el enemigo las desguarnece para reforzarse mas en sus extremidades, de amenazar su flanco por Murguía á los que obren por nuestra izquierda, y de proteger nuestras comunicaciones y línea del Zadorra; y con el resto se ha puesto en movimiento y buena direccion del grueso, que por su derecha movió el enemigo, al cual parece seguia un material y repuestos de sitio, que caso de no ser una nueva demostracion, supongo dirigido contra Balmaseda. En este punto hay diez buenas compañías y un gefe, que hará su deber y honor á nuestras armas. A él podrán concurrir, en caso apurado las fuerzas todas del general Espartero y del general Tello.

Para mejor oponerme á los intentos de una expedicion contra Astúrias y montañas de Leon, que debemos suponer á los rebeldes, doy hoy la orden al comandante general de Vizcaya para que del excedente de la guarnicion de Bilbao forme y embarque una brigada para Santander, la que teniendo por base el mar, pueda rápidamente acudir á aquel punto ó Portugalete, segun las circunstancias reclamen su mas útil coaccion.

Entre tanto supongo que no han podido quedar al frente del general Evans mas de 5 batallones: 13 á 15 existen hoy en Navarra: 1 en Maestú: 4 ó 5 en las líneas de Salinas: 2 en las cercanías de Bilbao: 1 con Castor, y 12 ó 13 es lo mas que ha podido por consiguiente concentrar Villareal para obrar sobre su derecha. La situacion de nuestras tropas es 2500 hombres con el general Tello á nuestra extrema izquierda: 8 batallones con el general Espartero en movimiento entre Vitoria y aquella fuerza: 4 con la brigada portuguesa al mando del baron de las Antas en Vitoria: 2 con la caballería del

brigadier Iribarren: 9 con el general Rivero en estos cantones, y 7 ú 8 en las líneas con la legion auxiliar francesa.

Sevilla 28 de junio.

El Ordenador gefe principal en comision de la Administracion militar del distrito de la Capitania general de Andalucia.

Hallándose prevenido á esta Ordenacion por la Intendencia general del ejército, con fecha 2 de mayo último, que proceda á la nueva subasta de la asistencia, manutencion y el suministro de medicinas á los enfermos militares que ingresen en los hospitales de esta plaza y la de Córdoba, bajo los pliegos de condiciones aprobados por S. M. en Real orden de 9 de abril anterior, he señalado para el único remate que ha de celebrarse en esta dependencia, por tiempo de dos años, contados desde que se comunique la soberana aprobacion, el dia 29 de julio próximo á las doce de su mañana, en los estrados de la misma Ordenacion, sita en el patio de la contratacion de los Reales Alcázares, en cuya secretaría estarán de manifiesto dichos pliegos de condiciones.

Lo anuncio al público para que las personas que quieran interesarse en los referidos asientos, acudan con sus proposiciones á esta dependencia por sí ó por medio de apoderados competentemente autorizados, ó las dirijan por conducto de los Comisarios de Guerra respectivos, con la anticipacion necesaria. Y para que llegue á noticia de todos he acordado que al presente edicto se le dé la publicidad prescrita en la Real instruccion de 28 de marzo de 1832. Sevilla 28 de junio de 1836. — Juan Butler. — Manuel de Lasseras, secretario.

CATALUÑA.

Precios que han tenido en la ciudad de Gerona, en la 2.ª semana comprensiva desde el dia 3 de julio hasta el 9 del mismo los frutos que á continuacion se expresan.

La fanega castellana. Trigo 53 rs. con 30 mrs. Centeno 48 con 14. Cebada 25. Maiz 37 con 17. Mijo 40 con 21. Aluvias ó judías 71 con 29. Habas 43 con 25. Garbanzos 68 con 25.

La arroba castellana. Arroz 28 con 19. Patatas 3 con 10. Aceite para comer 45. Vino comun 14. Generoso 96. Aguardiente 48.

La libra castellana. Carne de vaca 1 con 16. Carnero 1 con 29. Tocino 0 con 00.

El precio de cada jornal ha sido el de 6 rs. durante la mencionada semana.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

Habitantes de esta provincia.

Al acercarse el dia en que vais á ofrecer el mas importante, el mas sa-

grado de los derechos del hombre en sociedad, cual es el nombramiento de los que deben representarnos en las próximas Córtes, nada es mas regular como el que la autoridad civil de la provincia encargada por S. M. de velar inmediatamente por vuestra dicha os dirija la palabra; no ya para prevenir vuestro juicio, sino para llamaros la atencion sobre la importancia del asunto de que vais á ocuparos, y para aconsejaros francamente y sin otro objeto que el bien de la patria, la esmerada solicitud con que debeis procurar el acierto por todos los medios posibles. Se trata nada menos que de fallar definitivamente sobre los destinos de esta heroica nacion. El mas pequeño error, descuido ó indiferencia podria comprometer de un modo terrible, y tal vez sin remedio, el trono de nuestra adorada ISABEL, las libertades patrias, la fortuna y aun la existencia de once millones de españoles. Vuestra suerte, la de vuestros hijos, el fomento y la consolidacion de nuestros mas caros intereses, depende sin duda del acierto de nuestra eleccion. Si esta recae en personas dignas; dotadas de los conocimientos indispensables; de una probidad acreditada en todos tiempos y ocasiones; de un juicio recto é imparcial, tan libre de preocupaciones como de la influencia de pasiones mezquinas y despreciables; amantes del verdadero progreso; de principios sólidos y exactos; de un patriotismo á toda prueba; de un corazon sano y exento de prevenciones ominosas á nuestra santa causa; que representen intereses y principios, y que esten animadas de los mas vivos deseos por la felicidad del pais; el resultado en este caso no podrá ser dudoso. Mas ¿quién podria describir el cúmulo de males que atraerian sobre ellos mismos y sobre nuestra desgraciada patria, los que perdiendo de vista las espresadas calidades, desoyendo los consejos de su propia conciencia, y cediendo á las insinuaciones seductoras con que el genio del mal y el espíritu de partido procuran en estas ocasiones aprovecharse de la ignorancia, candor é imprevision de muchos, renunciaren á su propio juicio y se adhiriesen sin examen al de otros, por evitarse el trabajo de meditar seriamente y de juzgar por sí acerca de un negocio el mas vital y el de mayor interes para ellos mismos y para todos sus conciudadanos? ¿Quién es el hombre que á no estar privado enteramente de sentido comun, no ponga todo su cuidado y no despliegue toda su actividad para llevar á cabo con perfeccion aquellos asuntos de los cuales depende la conservacion de su fortuna, de su honor, ó de su existencia? Lejos de vosotros la vergonzosa idea de anteponer en esta ocasion vuestra propia comodidad al bien público. Semejante abandono en negocios de alguna cuantia seria digno de una verdadera censura; en el de que se trata seria un crimen de funestísimas consecuencias. Las intenciones de S. M. al determinar que las presentes elecciones se verifiquen con arreglo á una ley eminentemente popular, quedarian defraudadas, si en perjuicio del bien general, y obrando contra sus propios intereses, dejasen de hacer uso del derecho de votar todos aquellos á quienes por la ley les compete. Uno solo que abandone el ejercicio de este derecho en su respectivo distrito, puede dar lugar por su omision á que la eleccion tome un giro distinto del que hubiera seguido sino la hubiese privado de su sufragio; y una vez causado este daño, el remediarlo seria imposible. Barceloneses: convenceos de la exactitud de estas observaciones. Persuadios de que la alta importancia de las funciones á que sois llamados no puede des-

preciarse sin irrogar á la sociedad un gravísimo perjuicio; ni dejar de ejercerse con el mayor esmero el derecho de votar sin atraer sobre vosotros la responsabilidad moral de un desgraciado porvenir. Las bases de la ley electoral no dan lugar á dudar, que observada esta rigurosamente, va á ser la voluntad general y no la de un corto número, la que designe los sugetos que dentro de pocos dias han de asegurar vuestra suerte sobre el firme apoyo de una sabia ley fundamental. En vuestras manos está vuestra felicidad ó vuestra desgracia futura. Si la eleccion fuere desacertada culpaos á vosotros mismos; pero si prescindiendo de contemplaciones peligrosas y de compromisos indiscretos; sobreponiéndoos á simpatías y enemistades personales; huyendo de todo partido, y proponiéndoos el único y esclusivo objeto del bien general, elegis para Diputados aquellos en quienes concurran las circunstancias que os he indicado; entonces vuestros esfuerzos se verán coronados por un resultado feliz, os hareis acreedores á la gratitud pública, pondreis los primeros cimientos para labrar la felicidad de la patria, y contribuireis poderosamente al afianzamiento del Trono y de las libertades nacionales. Barcelona 14 de julio de 1836.—Juan Lopez de Ochoa.

Intendencia del principado de Cataluña.

El Sr. Director general de Rentas Provinciales con fecha 30 de junio último, me dice lo que cópio:

„Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion general, en 20 del actual, la Real orden siguiente: = Decimales. = Circular. = El Sr. Secretario interino del Despacho de Hacienda dice con esta fecha al de la Guerra lo que sigue. = He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora del expediente instruido á consecuencia de la comunicacion de V. E. de 26 de noviembre del año último, en que se manifiestan las causas que motivaron las disposiciones acordadas por la Junta de armamento y defensa de la provincia de Extremadura para la ocupacion de los productos de diezmos en diversos puntos de aquel distrito; y S. M., enterada de su resultado, del de los informes posteriormente reunidos, y conformándose con el dictámen de su Consejo de Ministros, se ha servido mandar que por el Ministerio del cargo de V. E. se expida la órden competente al Capitan general de la citada provincia de Extremadura para que inmediatamente haga que cesen la ocupacion y exacciones de los frutos diezmables, cualquiera que sea el motivo porque se hubieren acordado; que en su consecuencia se deje en entera libertad á la Mitra y Cabildo de Toledo, á los administradores y arrendatarios de los ramos decimales que pertenecen á la Real Hacienda, y á los demas partícipes de diezmos, para que puedan usar y disponer de los frutos, rentas y emolumentos que respectivamente les correspondan, y queden expeditos para cubrir las cargas de justicia á que estan afectos, y llenar oportunamente las obligaciones contraidas con el Estado: que todas las corporaciones y personas particulares que en cualquiera concepto hubieren exigido granos, frutos y metálico, rindan en el término que se les señale la oportuna cuenta justificada, con prevencion de que no lo ejecutando serán considerados como exactores violentos, y obligados á responder con sus personas y bienes del importe de las exacciones; y por último, que con el fin de reintegrar en su dia á los legítimos acreedores, se presenten en es-

las cuentas los cargos clasificados, y que su total se admita por el Ministerio del cargo de V. E. en cuenta de su presupuesto, sin que de otro modo deba ser abonado por la Real Hacienda. = De Real orden, comunicada por el expresado Sr. Secretario, lo traslado á V. S. para su conocimiento y efectos convenientes. = Y la inserto á V. S. prra los mismos fines."

Lo que se hace notorio para conocimiento del público. Barcelona 13 de julio de 1836. — Ramon Manuel de Pazos.

El dia 5 del corriente, segun el anuncio inserto en el Diario del dia anterior, se celebraron los exámenes públicos de cinco alúmnos de la escuela gratuita del idioma italiano y de la que es catedrático D. Luis Bordas; habiéndolos presidido una comision de Sres. Vocales del seno de la Real Junta de Comercio en representacion de la misma.

Abrió el acto D. Josef Llausas leyendo un discurso en español acerca la pronunciacion italiana, demostrando cuan necesario es unir la práctica á la teoría de las reglas para llegar al conocimiento de algunos puntos muy interesantes que minuciosamente analizó. En seguida se presentaron los demas examinandos. D. Policarpo Aleu tradujo con admirable facilidad algunas octavas del canto séptimo del Tasso: contestó con acierto á cuantas preguntas se le hicieron y escribió con soltura en italiano lo que se le dictó en español. D. Mariano Rodriguez tuvo ocasion para demostrar lo muy enterado que está de la gramática italiana, y lo mucho que se ha dedicado al estudio del genio del idioma; pues tuvo que dar solucion á un gran número de dudas que se le propusieron, y debió aclarar algunas preguntas ambiguas, lo que hizo á satisfaccion de los concurrentes; entrando luego en la traduccion del italiano al español y vice-versa, en todo lo que manifestó hasta que punto ha sabido aprovechar las lecciones de su profesor. D. Salvador Pi despues de haber traducido y analizado cuanto se le habia pedido, tanto en prosa como en verso; lució muy particularmente en la filosófica esplicacion que hizo de la calidad, oficio y formacion de los adverbios. D. Buenaventura Bolivar se presentó con mucho despejo insiguiendo el mismo ejercicio de sus compañeros; y obligado á tratar del género de los nombres de Séres inanimados esplicó cuanto podia desearse sobre el particular. D. Josef Llausas se llevó la admiracion de todo el concurso por los conocimientos que patentizó en el idioma italiano distinguiéndose en la parafrasis que se le pidió del canto vigésimo tercero del Paraiso del Daure, cuya esplicacion encierra no poca dificultad aun para los mismos italianos, y cuya inteligencia se mereció un general aplauso.

Despues de cerca de tres horas de ejercicio, y conociendo que el público quedaba satisfecho, el Sr. Presidente dió la señal para concluir el acto literario, lo que hizo D. Policarpo Aleu recitando con viva espresion y buen acento una alocucion en italiano puro, inculcando las ventajas sociales que proporciona el conocimiento de los idiomas, y haciendo ver en su nombre y el de sus condicípulos, la gratitud que debian á la Junta de Comercio por el celo con que proporciona estas ventajas á la juventud catalana.

Convencida la Real Junta de la aplicacion de los susodichos jóvenes y satisfecha del lucimiento con que se verificaron estos exámenes, acordó manifestar su aprecio pasando á cada uno de los cinco alúmnos D. Josef Llau-

tas, D. Salvador Pi, D. Policarpo Aleu, D. Mariano Rodriguez y D. Buenaventura Bolivar un oficio satisfactorio y una obra de literatura italiana.

AVISOS AL PUBLICO.

Aberturas de registro. Para la Habana saldrá del 25 al 30 del presente julio el hermoso bergantin español Paquete Brillante, capitan D. Josef Maristany: es buque nuevo, de segundo viage, forrado y claveteado en cobre: admitirá algun pasagero para los que tiene una cámara muy hermosa y cómoda, y se despacha en la calle de Basea, núm. 22, primer piso.

El juéves 21 del corriente saldrá para Mahon el jabeque nuestra Señora del Carmen, antes Buen Vasallo: admite cargo y pasageros, y se despacha en la calle de la Fustería, tienda núm. 32.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

De guerra inglesa. De Mahon en un dia la corbeta de S. M. B. la Tyne del porte de 28 cañones y 170 plazas, su comandante el Visconde Ingestre.

Mercantes españolas. De Marsella en 3 dias la polacra S. Sebastian, de 90 toneladas, su capitan D. Jaime Casas, en lastre. De Gijon en 20 dias el místico S. Juan, de 45 toneladas, su patron Mateo Beltran, con trigo. De Ciudadela en 2 dias el jabeque Cuatro Amigos, de 12 toneladas, su patron Sebastian Bagur, con lana y efectos. De Málaga en 14 dias el místico San Antonio, de 50 toneladas, su patron Isidro Sanjuan, con trapos y carnaza. De Santander en 23 dias el místico Carmen, de 50 toneladas, su patron Pedro Truch, con harina. De Castellon de la Plana en 3 dias el laud San Antonio, de 8 toneladas, su patron Pablo Sorolla, con ajos. De Iviza en 4 dias el jabeque Virgen de la Soledad, de 18 toneladas, su patron Manuel García, con carbon y efectos. De Suances en 45 dias el lugre S. Josef y Magdalena, de 49 toneladas, su capitan D. Juan Bautista Erezuma, con trigo. Ademas once buques de la costa de esta provincia, con vino, carbon y efectos.

Idem inglesa. De Liverpool en 46 dias la escuna Mary Anderson, de 88 toneladas, su capitan Jorge Miguel John, con carbon de piedra.

Despachadas.

Jabeque español Virgen de los Dolores, patron Vicente Mandilego, para Alcudia en lastre. Bergantin Virgen del Carmen, patron Jaime Aleman, para Soller en id. Laud S. Telmo, patron Bartolomé Castell, para id. con efectos y lastre. Id. S. Josef, patron Josef Simó, para Valencia con id. Id. S. Sebastian, patron Lucas Solá, para Castellon con id. Id. Armonía, patron Joaquin Ventura, para Málaga con ladrillos y farderia. Id. Rafael, patron Vicente Mengual, para Xabea en lastre. Id. S. Francisco, patron Bautista Esperanza, para Vinaroz con efectos y lastre. Bergantin-goleta Joven Henrique, capitan D. Juan Bautista Mataró, para la Habana con frutos y efectos. Ademas 14 buques para la costa de esta provincia con efectos y lastre.

Libros. En la libreria de Solá, calle de la Bocaria, comprarán el primer tomo de la *Adarga catalana* ó bien la obra completa, siendo á un precio

regular. En la misma se vende de lance la historia de la inquisicion por Llorente.—Don, derecho público. — Pujades, crónicas de Cataluña. — Química aplicada á las artes; y otros muchos de los que se tendrá una lista de manifiesto.

Avisos. Josef Pagés, arriero, que vive en la plaza de Junqueras, número 2, ofrece servir de agua de la mar *vella* á la persona que guste tomar baños en su propia casa, al módico precio de un real de vellon por barrilon puesta en casa de los señores que la necesiten.

Los señores Vilardaga, Juliá y Reynals, de este Comercio, han recibido de Málaga una carta para D. Magin Artea Joven, é ignorando el paradero de este sugeto, se le suplica pase á recogerla.

Por igualdad de nombre se ha estraido del correo una carta dirigida á D. Francisco Fustagueras del comercio, y como su contenido puede interesar á su verdadero dueño, el que crea serlo puede acudir á la calle alta de S. Pedro num. 38, fábrica de pintados.

El sugeto que quiera deshacerse del libro titulado Tratado de Cambios por Poy, se servirá pasar á la libreria de Vallés, calle del Pino, que le informarán de su comprador.

Se necesita un aprendiz que sea de edad de 14 á 15 años, de buena educacion: informará Manuel Mascaro, ebanista mallorquin, que vive frente la puerta mayor de la iglesia del Palao.

Un sugeto de nacion frances desearia hallar una persona que quisiere construir una máquina para mondar ó pelar las legumbres y granos tales como son guisantes, garbanzos, cebada, trigo &c.: el mismo sugeto que está enterado en dicha construccion conoce á la perfeccion la fabricacion del almidon, la polverizacion de patatas para el amasijo, como tambien la semula para la confeccion de las pastas denominadas de Génova para todo género de sopas, para las mesas de primer orden: igualmente hay otro sugeto de la misma nacion que se ofrece á llevar la correspondencia y teneduría de libros en partido doble en frances: darán razon en el segundo piso de la casa número 8 de la plazuela de S. Francisco, entrando por la calle de Escudellers.

Un jóven de edad de 22 años de edad desea encontrar una casa para enseñar de leer, escribir, gramática, retórica, filosofía y un tanto de nota: dará razon el portero de la Contaduría de Propios.

Teatro. Tercera representacion de D. Julian Romea. *El colegio de Tonnington*, y baile nacional. A las 7½.

Cambios del dia 15.

Paris 16 y 5 c. á 90 d. f.	Málaga par.
Marsella 16 á 15 y 95 c. á 30 d. id.	Valencia ⅝ por c. ben.
Madrid 1⅝ á 1½ p. c. daño.	Títulos al portador de 4 p. c. 00.
Cadiz 1 id.	Vales Reales no consolidados, 00.
Sevilla 1¼ id.	Certific. de deuda sin inter., 00.
Granada 1⅝ id.	

En la Imprenta de la Viuda é Hijos de Don Antonio Brusi.